

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
PRESIDENCIA

Santiago de Cali, julio 31 de 2018

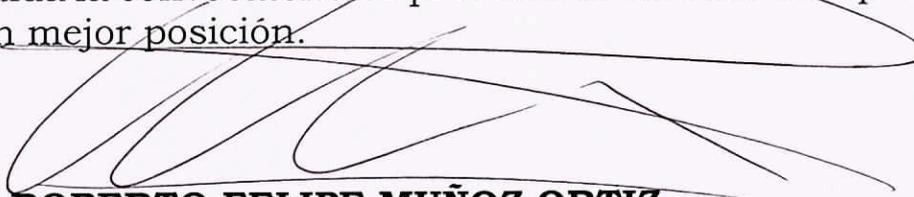
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO  
DE CALI**

**CONVOCA**

A las personas que conforman los registros de elegibles para los cargos de **JUEZ PENAL MUNICIPAL** que se encuentran en espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el **31 de julio, 1, 2 de agosto de 2018**, manifiesten su interés en ocupar en **PROVISIONALIDAD** y para cubrir los periodos de vacaciones otorgadas por la Sala de Gobierno de esta Corporación a los titulares de los cargos de **JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO**, a partir del 8 de agosto de 2018, inclusive, por el término de 22 días, **JUEZ 27 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI**, a partir del 13 de agosto de 2018, inclusive, por el término de 22 días, **JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI**, a partir del 18 de agosto, inclusive por el término de 22 días, **JUEZ 32 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS (Juez Coordinador)** a partir del 1° de octubre de 2018, por el término de 12 días.

Los interesados deberán presentar su petición ante la Secretaría General del Tribunal, calle 12 # 4-33, oficina 119, edificio Palacio Nacional, Plaza de Caycedo, de Santiago de Cali o al correo electrónico: [secretariageneraltscc@gmail.com](mailto:secretariageneraltscc@gmail.com), anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Esta convocatoria se publicará en lugar visible de la Secretaría General, en la página web del Tribunal Superior de Cali, página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); así mismo, a través de la Unidad de Administración de carrera judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se enviará a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman dichos registros de elegibles. Atendida la convocatoria se proveerá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.



**ROBERTO FELIPE MUÑOZ ORTIZ**

Presidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
PRESIDENCIA

Santiago de Cali, julio 31 de 2018

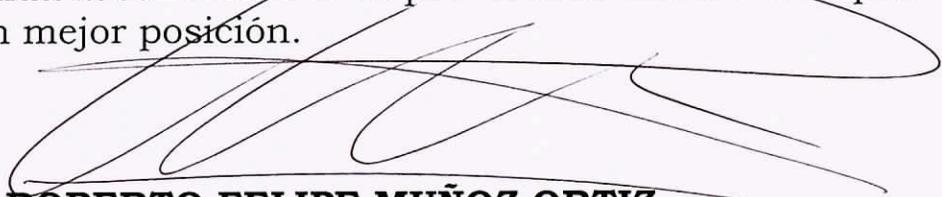
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO  
DE CALI**

**CONVOCA**

A las personas que conforman los registros de elegibles para los cargos de **JUEZ PENAL MUNICIPAL** que se encuentran en espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el **31 de julio, 1, 2 de agosto de 2018**, manifiesten su interés en ocupar en **PROVISIONALIDAD** y para cubrir los periodos de vacaciones otorgadas por la Sala de Gobierno de esta Corporación a los titulares de los cargos de **JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO**, a partir del 8 de agosto de 2018, inclusive, por el término de 22 días, **JUEZ 27 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI**, a partir del 13 de agosto de 2018, inclusive, por el término de 22 días, **JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI**, a partir del 18 de agosto, inclusive por el término de 22 días, **JUEZ 32 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS (Juez Coordinador)** a partir del 1° de octubre de 2018, por el término de 12 días.

Los interesados deberán presentar su petición ante la Secretaría General del Tribunal, calle 12 # 4-33, oficina 119, edificio Palacio Nacional, Plaza de Caycedo, de Santiago de Cali o al correo electrónico: [secretariageneraltsc@gmail.com](mailto:secretariageneraltsc@gmail.com), anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Esta convocatoria se publicará en lugar visible de la Secretaría General, en la página web del Tribunal Superior de Cali, página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); así mismo, a través de la Unidad de Administración de carrera judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se enviará a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman dichos registros de elegibles. Atendida la convocatoria se proveerá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.



**ROBERTO FELIPE MUÑOZ ORTIZ**

Presidente